EUSKAL BACKYARD ULTRA LOIU

REGLAMENTO

1. LA PRUEBA

La **Euskal Backyard Ultra** es una prueba deportiva a pie organizada por el Ayuntamiento de Loiu-Loiuko Udala y Kukulu Mendi Kluba. Kukulu Mendi Kluba en su club de montaña adscrito a la Bizkaiko Mendizale Federazioa e inscrito en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno Vasco con el nº CD0006383.

La **Euskal Backyard Ultra** se celebrará el sábado **7 de Junio de 2025, a partir de las 9:00h.**

La **Euskal Backyard Ultra se rige bajos las normas de la modalidad Backyard Ultra.**

La **Euskal Backyard Ultra** es un **evento oficial del Calendario Mundial Backyard Ultra**

2. RECORRIDO

La **Euskal Backyard Ultra** discurre en un **circuito circular de montaña por el entorno del barrio Zabaloetxe de Loiu**, con salida/llegada en el frontón municipal y sobre una superficie de pistas, caminos y senderos (70%) y asfalto (30%).

El recorrido se realizará en dos sentidos. Las vueltas impares en el sentido de las agujas del reloj y las vueltas pares en el sentido contrario a las agujas del reloj.

El recorrido estará debidamente balizado y es obligatorio completarlo en su integridad. No hacerlo supone la descalificación.

Ficha Técnica:

- **Distancia**: 6,7056 km (4,167 millas) cada vuelta.
- **Desnivel positivo**: 180 metros.
- **Fecha**: Sábado, 7 de junio de 2024.
- **Hora de salida**: 09:00 h.
- **Hora de cierre**: No hay (la carrera no tiene un tiempo o distancia determinada).
- **Salida**: Frontón Municipal de Zabalotxe (Loiu).
- **Llegada**: Frontón Municipal de Zabalotxe (Loiu).
- **Superficie**: Pista, camino y sendero (70%) y asfalto (30%).
- **Régimen**: Semiautosuficiencia.

Track de la carrera.

La organización se reserva el derecho a utilizar un recorrido alternativo o a realizar las modificaciones que considere necesarias por seguridad en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba por condiciones meteorológicas o por causa de fuerza mayor.

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar toda personas con la preparación física adecuada para afrontar una prueba de estas características y que tenga **cumplidos los 18 años el día de la prueba**.

La prueba tendrá un máximo de **250 participantes, 200 en modalidad Ultra y 50 en modalidad Marathon**. En la modalidad Ultra, además de la categoría individual, se podrá participar en categoría de equipos.

4. CATEGORÍAS

Categoría Individual:

- Modalidad Backyard Ultra
  - Sin límite de vueltas.
- Modalidad Backyard Marathon
  - Destinada a personas que no conocen la modalidad Backyard Ultra y desean probarla (y probarse) sobre un número de vueltas concretas.

- Las personas participantes inscritas en esta modalidad darán un máximo de 7 vueltas.

Categoría equipos:

- Los equipos estarán formados por hasta 4 personas participantes en la categoría individual.
- La categoría por equipos es compatible con la categoría individual. Al formalizar la inscripción individual, se completará también la de equipos indicando el nombre asignado al equipo.
- La clasificación se establece sumando las vueltas de cada miembro del equipo. Gana el equipo que sume más vueltas (en caso de empate ganará el equipo con menor número de integrantes. En caso de un segundo empate ganará el equipo cuyo integrante individual haya hecho mayor número de vueltas. Si persiste el empate ganará el equipo cuyo segundo integrante haya hecho mayor número de vueltas (y así sucesivamente). Si el empate se mantiene en todos los aspectos deportivos, ganará el equipo en el que el integrante con más vueltas tenga mayor edad.
- Las personas integrantes del equipo **NO** necesitan correr juntos.

5. DORSALES

Dorsales disponibles:

- Modalidad Backyard Ultra……. 150
- Modalidad Backyard Marathon…. 50

Los dorsales se **asignarán por orden de inscripción** hasta que se agoten.

La organización **reserva 5 dorsales para personas empadronadas en Loiu, a las que se les devolverá el importe de la inscripción tras su participación en la prueba**.

Cada participante debe llevar el **dorsal visible en todo momento**, en especial al inicio y final de cada vuelta. Si no lo hace será descalificado.

Recogida de dorsales:

La recogida de dorsales se realizará el **viernes 6 de junio de 18:00h a 21:00h y el sábado 7 de junio de 7:00h a 8:30h en el Frontón de Zabaloetxe (Loiu)**.

Para la recogida de dorsal es indispensable **presentar el DNI**. **No es posible delegar en otras personas** la recogida del dorsal.

6. INSCRIPCIONES

En la web de la prueba a partir del 3 de Febrero de 2025 (10:00h) y hasta el 30 de Mayo de 2025 (23:59h).

Formalizar la inscripción **implica conocer y aceptar este reglamento, incluido el consentimiento informado** (art. 7).

La inscripción da derecho a:

- Participar en la Euskal Backyard Ultra 2025.
- Dorsal personalizado, chip y clasificación.
- Seguro de responsabilidad civil y accidentes.
- Acceso a la base de vida de la Salida/Meta, donde tendrá un espacio con silla a su disposición.
- Mesa para cada equipo.
- Avituallamiento en la base de vida de salida/meta.
- Bolsa del participante con prenda conmemorativa incluida*.
- Recuerdo finisher con las vueltas realizadas.
- Servicio de ducha y aseos.
- Participación en el sorteo de regalos de los patrocinadores y colaboradores de la prueba.

*La organización no garantiza la talla de la prenda conmemorativa a aquellas personas que se inscriban más tarde del 4 de mayo.

Si por una causa justificada la persona inscrita no puede participar en la prueba, la organización ofrece la posibilidad de recuperar el importe de la inscripción. En dicho caso será obligatorio presentar el correspondiente documento justificativo.

La devolución de la inscripción se realizará según los siguientes porcentajes, y una vez descontado el gasto de gestión de la inscripción:

- Del 3 de febrero al 2 de marzo: 100% de la inscripción.
- Del 3 de marzo al 30 de marzo: 75% de la inscripción.
- Del 31 de marzo al 27 de abril: 50% de la inscripción.
- Del 28 de abril al 23 mayo: 25% de la inscripción.

A partir del 23 de mayo de 2025 no se permitirán anulaciones en las inscripciones.

Precios de la inscripción:

Tramo inscripción	Backyard Ultra	Backyard Marathon
Inscritos 1 al 50	10€	10€
Inscritos 51 al 100	20€	
Inscritos 101 al 200	30€	

7. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La persona participante en la prueba tiene pleno conocimiento de las condiciones de la actividad a la que se inscribe, afirma tener conocimiento sobre sus requisitos y haber sido informado por KUKULU MENDI KLUBA. En concreto, asume plenamente que está en plenas capacidades físicas y psíquicas para el desarrollo de esta actividad y tiene conocimiento de los siguientes aspectos:

1. La práctica del deporte en general, y de las modales que se realizan por montaña en concreto, entrañan una serie de riesgos previsibles, que deben ser conocidos y aceptados por quien voluntariamente desarrolla estas actividades.

2. En materia de deportes de montaña de cualquier tipo, la idea del riesgo de accidentes de gravedad va implícita en los mismos y, por lo tanto, quien se dedique a su ejercicio lo asume personalmente. El usuario debe siempre prever la posibilidad de accidentes y de necesitar ayuda, evitando las actuaciones de riesgo propias o las que pongan en peligro a terceros o posibles rescatadores.

3. La persona participante se obliga a poner en conocimiento de la organización, por escrito antes de la actividad, cualquier problema físico o psíquico y que pueda afectar a su seguridad.

4. La persona participante debe retirarse sin ninguna limitación previamente al inicio de la actividad si la misma sobrepasa sus límites personales. Una vez iniciada la actividad es plenamente consciente de que la retirada no siempre estará garantizada, o que esta podrá ser aun más peligrosa que continuar en la propia actividad inicialmente prevista.

5. Por la presente, la persona participante admite y declara con plena validez legal que sólo realizará actividades para las que esté capacitado y de las que tiene experiencia, sin sobrepasar sus límites personales; que utilizará los equipos de protección individual propios y adecuados, con diligencia y personalmente, sin descargar su responsabilidad del uso y mantenimiento en terceros.

La persona participante declara estar conforme con la declaración anterior y haberla leído.

8. BASE DE VIDA

La Base de Vida está situada junto al punto de Salida/Llegada, en el **Frontón Municipal de Zabaloetxe**, donde la organización centralizará todos los servicios de la prueba: área de descanso, avituallamiento, vestuario, baños y duchas.

El acceso a la Base de Vida está **restringida a las personas participantes y a sus asistentes** (uno por participante). Las personas **asistentes deberán llevar visible en todo momento la identificación** que la organización facilitará a las personas inscritas cuando retiren el dorsal. Toda persona sin dicha identificación será expulsada de la Base de Vida. Esa norma será especialmente estricta durante las primeras vueltas para evitar la masificación del espacio.

Cada asistente podrá brindar toda la ayuda que desee en este espacio una vez que la persona participante haya finalizado una vuelta y hasta la salida de la siguiente, pero no podrá asistirle en el recorrido durante el transcurso de las vueltas.

Las personas participantes que hayan completado la vuelta también pueden recibir asistencia en el exterior de la Base de Vida siempre y cuando no entorpezcan el desarrollo de la prueba y recordando que en el momento de la salida deben estar en el corralito correspondiente.

La organización facilitará a cada participante una silla (y una mesa a cada equipo inscrito) y, aunque ofrecerá un avituallamiento general, permite traer la logística personal que cada persona participante considere oportuna (comida/bebida, ropa y zapatillas de recambio...) en un bolsa/mochila con capacidad máxima de 60 litros.

Cada participante puede llevar también su propia silla/tumbona y mesa, pero debido a la limitación de espacio en el frontón, **se debe ser respetuoso con el espacio que se ocupa en función del número de participantes en carrera**, atendiendo en todo momento a las indicaciones de la organización.

La organización no se hace responsable del material que los participantes dejen en la Base de Vida.

9. AVITUALLAMIENTO

La organización dispondrá de un avituallamiento para las personas participantes en la Base de Vida:

- En la vuelta 2 será líquido.
- A partir de la vuelta 3 será mixto (bebida, fruta, frutos secos, golosinas).
- A partir de la vuelta 5 será completo (bebida, fruta, frutos secos, golosinas, sandwiches).
- A partir de la vuelta 7 también se ofrecerá comida caliente (paella/pasta/arroz).
- A partir de la vuelta 12 también se ofrecerá café y caldo.

10. MATERIAL

Material Obligatorio:

- **Calzado y ropa adecuada** para la práctica del trail running y según las condiciones meteorológicas.
- **Luz frontal y trasera roja** en horario nocturno. Si la meteorología o las condiciones de luminosidad lo requiere, la organización podrá ampliar este horario. Ninguna persona participante podrá tomar la salida sin el frontal en perfectas condiciones de uso.
- **Vaso/bidón, plato/recipiente y cubiertos**. La organización no facilitará ninguno de estos elementos para minimizar el impacto ambiental.

Material Recomendado:

- **Teléfono móvil**, sobre todo en horario nocturno o cuando en carrera queden pocas personas participantes.
- **Batería de repuesto** o de recarga para el teléfono móvil.
- **Frontal de repuesto con pilas**.
- **Botiquín para pequeñas curas** de pie como ampollas o rozaduras. El equipo de asistencia médica no curará estas patologías salvo que las considere graves.

El **resto del material a utilizar es responsabilidad de la persona participante** adaptarlo a sus circunstancias personales o a externas como la meteorología.

Está **prohibido el uso de bastones** o cualquier otra ayuda artificial.

Solo se permite utilizar auriculares de conducción ósea. Parte del recorrido discurre por carreteras vecinales abiertas al tráfico en los que es necesario estar atento al paso de posibles vehículos.

11. CRONOMETRAJE

Los tiempos cronometrados de cada vuelta serán a título informativo. Para la clasificación sólo computa el número de vueltas.

12. PREMIOS

Categoría Individual

- 1º- Trofeo y Txapela
- Asistente: Trofeo
- Mujer con más vueltas: Trofeo.

Categoría equipos

- 1º- Trofeo y Txapela
- 2º- Trofeo
- 3º- Trofeo

13. MEDIO AMBIENTE

La carrera discurre por parajes naturales, por lo que es obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios. Está **terminantemente prohibido arrojar residuos y/o desperdicios al suelo**.

Además, todos los/las participantes que lleven cualquier tipo de **envoltorio, gel, sobre, etc. deben marcarlo con el número de su dorsal**. La organización realizará controles aleatorios para comprobar el cumplimiento de esta norma. Será motivo de **descalificación** el incumplimiento de esta norma.

Se colocarán contenedores de basura en la base de vida, cuyo uso será obligatorio.

14. ASISTENCIA SANITARIA Y AUXILIO EN CARRERA

La organización dispondrá de un servicio de atención médica y primeros auxilios para los/las participantes. El personal sanitario podrá dejar fuera a cualquier corredor que considere que no es apto para empezar o continuar la carrera. Cualquier corredor/a que sea atendido por el personal sanitario se somete a su autoridad y acepta sus decisiones.

No obstante, las personas participantes están obligadas a auxiliar a toda persona accidentada en la prueba y que necesite ayuda, así como a informar de cualquier percance a la organización. Si la situación es de gravedad en ningún caso se debe dejar sola a la persona lesionada.

En el supuesto de lesión o accidente que impida al afectado regresar por los propios medios a meta, se avisará a la organización a través del teléfono de carrera impreso en el dorsal para gestionar el rescate. En caso de accidente grave, primero se avisará al teléfono de emergencias (SOS DEIAK 112) y a continuación se notificará a la organización.

15. SEGURIDAD

En caso de retirada, se notificará al personal de la organización.

El circuito **no** estará cerrado al paso de vehículos en sus tramos de carretera, por lo que toda persona participante está **obligada a cumplir las normas de circulación vial**, siendo responsable de las infracciones que pudiese cometer. En caso de presencia de personal de la organización, deberá hacer siempre caso a sus indicaciones.

La organización podrá retirar de la prueba a quienes infrinjan el reglamento, no completen el recorrido marcado, desatiendan las indicaciones de la organización o mantengan una actitud poco deportiva hacia otros participantes y/o público.

16. RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir las personas participantes, ya sea de forma accidental o por negligencia. Las personas participantes serán responsables del perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros. No obstante, la organización dispone de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para las mismas, estén o no federadas.

17. DERECHOS DE IMAGEN

La organización se reserva el derecho de publicar imágenes (fotografías y/o vídeos) de la Euskal Backyard Ultra Loiu y sus participantes en los soportes de comunicación (folletos, carteles, prensa, web, etc.) que utiliza para dar a conocer la prueba. Las personas participantes autorizan a la organización la publicación de imágenes en las que aparecen para los motivos antes citados.

Aquella persona participante que no quiera aparecer en dichas imágenes podrá ejercitar este derecho de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente notificándolo al club organizador.

18. DATOS PERSONALES

Los datos personales que nos facilite serán los mínimos necesarios para ofrecerle nuestros servicios y serán incorporados, conforme a lo previsto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal a un fichero cuya titularidad pertenece a KUKULU MENDI KLUBA, con el fin de facilitar labores administrativas y comerciales, siendo utilizado para su uso interno y que en ningún caso serán cedidos a terceros.

El titular de los datos declara estar informado de las condiciones detalladas en el presente artículo, de la base legal y periodos de retención de los mismos (que en ningún caso superan el permitido legalmente) y, en cualquier caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) comunicándolo a la entidad organizadora. Del mismo modo se le informa que de acuerdo con la normativa europea de aplicación, puede ejercer su derecho a la eliminación de sus datos cuando estime que no sean necesarios para el servicio prestado y su portabilidad a otro operador.

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula.

EUSKAL BACKYARD ULTRA LOIU